

**MINUTA N°.0003/2008 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2008.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ.

Concejales:

D^a. JOSEFA RUIZ LÓPEZ.

D. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ-
ALCOROCHO.

D^a. ANA ROSA RUÍZ SIMARRO.

D. NICOLÁS MEDINA PÉREZ.

D. JOSÉ SERRANO ROMERO.

D^a. JOSEFA ÁLVAREZ CORNEJO.

D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ
ELOLA.

D. HERMINIO UREÑA PÉREZ.

D. MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.

D^a. M^a. GLORIA PÉREZ
SÁNCHEZ.

D. CRISANTO MARTIN GARCIA.

D^a. CECILIA CRUZ MERLO.

D. ANTONIO DE LA TORRE
CAMACHO.

D^a. JULIA DOMENECH RUBIO.

D. BENITO MANUEL PIÑA
DELGADO.

D^a. CÁNDIDA TERCERO MOLINA.

D. OSCAR MARTÍN MORENO.

D. JOSE MANUEL PENA FANDIÑO

Interventor de Fondos:

D. LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D. MANUEL JESUS VILLAJOS
GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las 19:30 horas, del día 26 de Febrero de 2008, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. FELIPE RODRÍGUEZ AGUILAR y D^a. AMPARO CRESPO GARCÍA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar las Minutas nº.1 y 2 de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 29 de Enero y 12 de Febrero de 2008, respectivamente, con la siguiente corrección:

En la página 28 de la Minuta nº.1, segundo párrafo, donde dice ¿porqué no se han planteado nuevas propuestas a los programas a los que se solicita subvención para emigrantes como es el caso del PRIS?, debe decir: "porqué no se han planteado nuevas propuestas a los programas a los que se solicita subvención para inmigrantes como es el caso del PRIS?".

Asimismo en la misma página de dicha Minuta, segundo párrafo, en relación a las convocatorias del Consejo Municipal de Servicios Sociales, donde dice: "que la periodicidad de las reuniones debe ser una vez cada semana", debe decir: "que la periodicidad de las reuniones debe ser una vez cada seis meses".

2º.- REGLAS DE AUTOORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA PARCELA PRIVATIVA 6 DE LA MANZANA P-6 DEL SECTOR 14-B.

08PL0013.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta (4 votos a favor del Grupo Socialista y 3 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" Dada cuenta de la Minuta de "REGLAS DE AUTOORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESULTANTE DEL PROYECTO DE REPARCELACION RESPECTO DE LA PARCELA PRIVATIVA 6 DE LA MANZANA P-6".

RESULTANDO que de conformidad con el Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector 14-B, el Ayuntamiento de Valdepeñas será titular del 10 por ciento de la parcela privativa 6 de la manzana P-6, con una superficie de

374.303,45 metros cuadrados cuyo destino es la construcción e instalación de un Campo de Golf de 18 hoyos.

CONSIDERANDO que de conformidad con el Artº.392 del Código Civil hay comunidad cuando la propiedad de una cosa o de un derecho pertenece proindiviso a varias personas.

CONSIDERANDO que es oportuno establecer las disposiciones especiales por las que se regulará la autoorganización de la citada Comunidad de Propietarios.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar la Minuta de las "REGLAS DE AUTOORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESULTANTE DEL PROYECTO DE REPARCELACION RESPECTO DE LA PARCELA PRIVATIVA 6 DE LA MANZANA P-6", según figura en el Expediente. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (13 votos a favor del Grupo Socialista y 6 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ACTUALIZACION Y CORRECCION DEL CALLEJERO DE VALDEPEÑAS.

08PL0014.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"*****" Dada cuenta del Expediente para adjudicar el Contrato de Consultoría y Asistencia para la Actualización y Corrección del Callejero de Valdepeñas; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el Expediente de Contratación para adjudicar el contrato mencionado mediante procedimiento abierto, por trámite de urgencia y por la forma de concurso, cuyo precio máximo de licitación asciende a la cantidad de 115.000,00 Euros I.V.A.incluido.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el citado procedimiento de contratación.

3º.- Continuar con los trámites preceptivos hasta la adjudicación del mismo. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4º.- INICIO DEL EXPEDIENTE DE REPARCELACION DE APERTURA DE VIAL ENTRE CALLE CARNEROS Y TRVª.LIRIO.

08PL0015.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta (4 votos a favor del Grupo Socialista y 3 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"*****" Dada cuenta del Proyecto de Reparcelación Forzosa del ámbito del Estudio de Detalle para la apertura del vial entre calle Carneros y Trvª.Lirio de Valdepeñas, que está incluido dentro del ámbito P-14 del suelo urbano consolidado de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Valdepeñas, redactado por URBANATURA.

RESULTANDO:

1º.- Que la descripción de la unidad reparcelable es la siguiente:

El ámbito reparcelable lo constituye la totalidad de las parcelas afectadas, cuyas parcelas catastrales son las siguientes:

- 7607704.
- 7607712.
- 7607713.
- 7607705.
- 7607715.

2º.- Que la relación de propietarios e interesados con expresión de la naturaleza y cuantía de sus derechos es la siguiente:

2.1. Relación de propietarios.

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS, titularidad fiduciaria de la parcela con referencia catastral 7607705.

MODESTO TOLEDO MUÑOZ, Tª. Primero de Julio, 4, bajo C. Valdepeñas.

PINES GARRIGOS SERVICIOS DE OBRAS, S.L., c/.Veracruz, 79. Valdepeñas.

JOSEFA QUINTANA LOPEZ, c/.Manuel de Falla, 1 PL3, PT1. Alcalá de Henares 28806 (Madrid).

JUAN QUINTANA LOPEZ, c/.Juan I, 21, PL3, PTD, Alcalá de Henares 28807 (Madrid).

GLORIA NOCEDAL MARTIN, c/.Carneros. Valdepeñas.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la LOTAU, Ley del Suelo, Ley 8/2007 de 28 de Mayo, Reglamento de Gestión Urbanística en cuanto no contradiga a lo dispuesto en las Normas anteriores y Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio sobre la inscripción de actos de naturaleza urbanística en el Registro de la Propiedad y restante normativa concordante.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación Forzosa del ámbito del Estudio de Detalle para la apertura del vial entre calle Carneros y Trvª. Lirio de Valdepeñas, que está incluido dentro del ámbito P-14 del suelo urbano consolidado de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Valdepeñas, redactado por URBANATURA.

SEGUNDO.- Solicitar al Registro de la Propiedad la práctica de la nota al margen de cada finca afectada

expresando la iniciación del procedimiento reparcelatorio y solicitando la expedición de certificación de dominio y cargas de las mismas.

TERCERO.- Abrir un plazo de 20 días para información pública y audiencia de los interesados con citación personal.- Este trámite se deberá anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un Periódico de la Provincia de difusión corriente en la localidad. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (13 votos a favor del Grupo Socialista y 6 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PASO SUBTERRANEO BAJO LA AUTOVIA A-4.

08PL0016.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta (4 votos a favor del Grupo Socialista y 3 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"*****" Dada cuenta del Proyecto de Construcción de Paso Subterráneo bajo la Autovía A-4 para conectar los Sectores 14-A y 14-B de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Valdepeñas, redactado por TRAIN; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el citado Proyecto solicitando autorización para llevar a cabo el mismo a la DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA.- MINISTERIO DE FOMENTO.- Crtra.de Calzada,km.1.- C.Real. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6º.- CONVENIO URBANISTICO CON D.JOQUIN OJEDA.

08PL0017.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente

por mayoría absoluta (5 votos a favor del Grupo Socialista y Liberal y 2 abstenciones del Grupo Popular) por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" Dada cuenta del texto del Convenio Urbanístico que afecta A LA Unidad de Actuación 14.3 del suelo urbano no consolidado del Plan de Ordenación Municipal, actualmente en tramitación, negociado y suscrito con D.Joaquín Ojeda Martínez y D^a.Manuela Sánchez Campos.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Someter el texto del mencionado convenio a información, por un periodo de 20 días, mediante inserción de anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los Periódicos de mayor difusión de la Provincia.

2º.- Una vez transcurrido el plazo mencionado, deberá ser ratificado el citado convenio mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno. """"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7º.- CESION DE TERRENOS EN EL SECTOR 6-A A LA CONSEJERIA DE EDUCACION PARA COLEGIO DE 2 LINEAS.

08PL0018.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" Dada cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (registro de entrada 2008E03917), en virtud del cual y en relación con el expediente de Cesión de terrenos en el Sector 6-A de Valdepeñas a esa Consejería para la Construcción de un Colegio de dos Líneas, solicita diversa documentación.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Valdepeñas es propietario de las siguientes fincas urbanas:

PARCELA NUMERO SEIS.- DEDICADA A ZONA DOCENTE.- Sita en el sector 6-A de las Normas Subsidiarias de Valdepeñas, con fachada a la Calle José Pintado. Mide una superficie de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS Y TREINTA NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (6.278,39 M2), y linda desde su fachada: por la derecha, con la parcela número 7 destinada a zona verde; por la izquierda con la calle "G1" hoy calle Antonio Brotons Sánchez; y fondo con el límite del sector, hoy calle Antonio Martín-Peñasco Camacho.

La citada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas como la finca nº.70778, Tomo 1686, Libro 830, Folio 120, Inscripción 1ª.

De esta parcela se segregaron 4.500 m2 como cesión a la Consejería de Educación y Ciencia para la Construcción de un Centro de Educación Especial, por lo que actualmente tiene una superficie de MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS Y TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1.778,39 M2) y cuya descripción es:

PARCELA NUMERO SEIS-A.- DEDICADA A ZONA DOCENTE.- Sita en el sector 6-A de las Normas Subsidiarias de Valdepeñas, con fachada a la calle "D" hoy calle José Pintado. Mide una superficie de 1.778,39 M2, y linda desde su fachada: por la derecha, con el resto de la finca matriz, por la izquierda con la calle "G1" hoy calle Antonio Brotons Sánchez; y fondo con el límite del sector, hoy calle Antonio Martín-Peñasco Camacho.

PARCELA NUMERO SIETE.- DEDICADA A ZONA VERDE.- Sita en el sector 6-A de las Normas Subsidiarias de Valdepeñas, con fachada a la calle José Pintado. Mide una superficie de QUINCE MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (15.087,05 M2), y linda desde su fachada: por la derecha, límite del sector, hoy calle Bodegas Seis de Junio; fondo, límite del sector, hoy calle Antonio Martín Peñasco Camacho; por la izquierda, con el resto de la parcela número seis y calle I, hoy calle José Pintado y frente, calle de sus situación.

La citada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas como la finca nº.70779, Tomo 1686, Libro 830, Folio 121, Inscripción 1ª.

La topografía del terreno es prácticamente plana, si bien presenta una pendiente decreciente de este a oeste.

En la actualidad dicha parcela carece de cargas y/o servidumbres, legales o físicas.

CONSIDERANDO que las parcelas antes descrita cumple con los requisitos funcionales, de superficie y urbanísticos para la construcción del mencionado Colegio de dos líneas.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Poner a disposición de la Consejería de Educación las parcelas de propiedad municipal antes descritas, con una superficie total de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (16.865,44 M2), para la construcción de un Colegio Público de dos líneas, comprometiéndose el Ayuntamiento a la futura gestión, uso, mantenimiento y conservación de la citada construcción.

2º.- Poner en conocimiento de la Consejería de Educación que este Ayuntamiento queda enterada de la intención de la Institución mencionada de tramitar la autorización municipal para la construcción, conforme a lo previsto en el Artº.173.1.3º.c) de la LOTAU.

3º.- Poner en conocimiento de la Consejería de Educación que este Ayuntamiento se compromete a realizar las necesarias obras de urbanización en el caso de que los terrenos no tengan la consideración de solar, en un plazo no superior al de finalización de las obras de construcción del Centro, incluyendo las acometidas necesarias a pie de parcela.

4º.- Poner en conocimiento de la Consejería de Educación que este Ayuntamiento se compromete, en el caso de que las

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (18 votos a favor del Grupo Socialista y Popular y una abstención del Grupo Liberal) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9°.- CESION DE USO A FAVOR DE UNION FENOSA DE TERRENOS EN EL SECTOR 6-A PARA INSTALACION DE CENTRO DE TRANSFORMACION..

08PL0020.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" Dada cuenta de que de conformidad con los informes que obran en el Expediente es necesario ceder a UNION FENOSA los terrenos que a continuación se describen para el establecimiento de un Centro de Transformación Prefabricado de 250 KVAS. con Centro de Seccionamiento para Suministro de Centro de Educación Especial:

Terreno de 30,60 metros cuadrados situado en la calle Antonio Martín-Peñasco ubicado en la parcela nº.6 del Proyecto de Reparcelación del Sector 6-A, propiedad del Ayuntamiento de Valdepeñas, inscrita en el Registro de la Propiedad como la Finca nº.70.778.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar la cesión del terreno antes descrito de 30,60 m/2 a favor de UNION FENOSA, con la exclusiva finalidad de llevar a cabo el proyecto mencionado; revirtiendo automáticamente al Ayuntamiento en el momento en que deje de utilizarse para dicha finalidad. """"""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

10°.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACION EN CASOS DE VIOLENCIA DOMESTICA EN LA CIUDAD DE VALDEPEÑAS.

08PL0021.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta (7 votos a favor del Grupo Socialista y Popular y una abstención del Grupo Liberal) por la Comisión Informativa de Coordinación General y Servicios Sociales:

"""" Dada cuenta del Borrador de Protocolo Municipal de Actuación en Casos de Violencia Doméstica en la Localidad de Valdepeñas, cuyos objetivos vienen marcados en el Apartado 4º.; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el citado Protocolo Municipal de las Actuaciones a realizar en casos de Violencia Doméstica. ""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

11º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS, Y DE SUS ESTATUTOS.

08PL0022.- Previa su ratificación, acordada por unanimidad, para su incorporación al Orden del Día de la presente sesión, se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo:

"""" Examinada la documentación presentada por la Comisión para la elaboración de la Memoria necesaria para la constitución de una Sociedad Urbanística Municipal de carácter Mercantil para promoción y gestión de viviendas, suelo, servicios públicos y equipamientos en Valdepeñas nombradas por el Pleno Municipal en sesión de 27 de Noviembre de 2007, consistente en Memoria y Propuesta de Estatutos.

Analizado el contenido del Expediente y vistas las distintas disposiciones legales vigentes en la materia; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar inicialmente y someter a información pública por 30 días naturales, la Memoria y el Proyecto de Estatutos de la Sociedad Urbanística Municipal para promoción de viviendas y suelo y gestión de servicios públicos y equipamientos de Valdepeñas.

2º.- La información pública mencionada se realizará mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, estando de manifiesto la documentación en la Secretaría General de la Corporación para su consulta por cualquier interesado.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde para la realización de los actos necesarios para la efectividad del presente acuerdo en orden a posibilitar la aprobación definitiva y la constitución de la referida Sociedad. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (13 votos a favor del Grupo Socialista y 6 votos en contra del Grupo Popular y Liberal) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

12º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y MANSERJA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE ESCOMBROS.

08PL0023.- Previa su ratificación, acordada por unanimidad, para su incorporación al Orden del Dia de la presente sesión, se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo:

"*****" Visto el Borrador de Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y MANSERJA para la prestación del Servicio de Gestión Integral de Residuos de Escombros y Restos de Obra del Ambito de la Mancomunidad.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el mencionado Convenio en todos sus extremos, facultando al Sr.Alcalde para su firma y para la

realización de cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo. ~~~~~

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO

13°.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

El Pleno de la Corporación Municipal queda debidamente enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el 23 de Enero al 20 de Febrero de 2008.

14°.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal Popular y Liberal se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Interviene la Sra. Doménech:

Desde el Grupo Popular rogamus un mayor respeto hacia los grupos políticos de la oposición que nos hemos enterado de la programación de los actos conmemorativos del 6 de Junio por la prensa, creemos que nos lo podían haber comunicado en una comisión informativa en la que tal vez hubiéramos podido, hubiéramos tenido la posibilidad, de aportar alguna iniciativa, ya que no se ha hecho así, al menos podrían haber tenido la cortesía de hacernos llegar el programa antes de presentarlo al público en general. Ese es uno.

Luego tengo otro ruego...

Interviene el Sr. Ureña:

Un momento, por favor que quiero contestar a ese ruego...

Interviene el Sr. Alcalde:

Perdón, terminamos la lista y ahora entramos, porque si no...

Interviene el Sr. Ureña:

Es que este lo quiero contestar...

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno pero lo contesta al final, ¿sí?

Interviene la Sra. Doménech:

Si, y luego queremos presentar otro ruego en base a la exposición de motivos siguientes, desde el Grupo Popular nos hemos mantenido al margen de la polémica suscitada con el monumento conmemorativo de la Gesta del 6 de Junio, hasta oír a las distintas partes, hasta oír las distintas explicaciones que se han dado, porque creemos que aquí en el Pleno es el lugar donde hay que hacerlo, por eso hoy aquí queremos poner de manifiesto que los valdepeñeros y valdepeñeras que nos hemos sentido engañados con respecto al monumento que conmemorará la Gesta del 6 de Junio, no somos tontos, aunque no tengamos conocimientos técnicos de cómo se elabora un monumento de esta magnitud, tenemos razones objetivas para sentirnos engañados sin que por ello nadie tenga derecho a insultarnos.

Nos sentimos engañados porque se nos habló de un monumento importante que representara el esfuerzo, la osadía y la defensa que hicieron los valdepeñeros, en lugar de decirnos que la gesta se iba a representar con una escultura ya existente con el nombre de Desesperado, pero que colocada sobre un pedestal, pintada de una determinada manera y en un entorno adecuado, podría representar esa idea inicial.

Nos sentimos engañados porque una vez conocida por el público en general la existencia de esa escultura desde hace mas de 7 años, la explicación que se nos da es que es un boceto, no nos encaja, no nos podemos creer que un escultor de la talla de Víctor Ochoa presente a una exposición de la importancia de la de Malcesine en Italia o en el Patio de Escuelas de Salamanca un boceto, y que este boceto esté comentado por el premio Nóbel Camilo José Cela.

Nos sentimos engañados porque hay un documento en el que dice textualmente "el estudio del escultor Víctor Ochoa con carácter previo a la ejecución de cualquier obra

escultórica, elaborará un proyecto de conformidad con la idea inicial del cliente", no hace falta ser demasiado inteligente para entender que con carácter previo a la ejecución de cualquier obra escultórica significa que el proyecto debe ser anterior a la realización de la obra, por lo tanto les rogamos que nos respondan a cuantas preguntas se hacen en la calle como de los cerca de 500.000 euros que nos va a costar a los valdepeñeros el monumento, ¿se han abonado ya los 222.400 euros establecidos en el contrato? o ¿va a exigir este Ayuntamiento una explicación de los hechos a Don Víctor Ochoa acogiéndose al apartado 3 de la cláusula 5 del contrato? o bien ¿visitó el Sr. Alcalde el taller del artista para elegir la obra que más le gustaba?, en definitiva, queremos saber quien nos ha engañado, porque es evidente que alguien lo ha hecho, ¿nos ha engañado el escultor?, ¿nos ha engañado el Equipo de Gobierno que a través de su portavoz nos dijo, aseguró, que se trataba de una obra de arte no comparable porque si era obra de arte es porque era individual?, en resumen ¿quién a engañado a los valdepeñeros?, nada más.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Algún otro ruego?, Sr. Pena, ah perdón

Interviene la Sr. Tercero:

Rogamos que durante las obras del Ayuntamiento se desplace la Oficina de Turismo a otras instalaciones mas adecuadas y accesibles, en tanto en cuanto se acerca la Semana Santa y esperemos que las visitas sean muchas, por lo que tal cual esta no es la forma mas adecuada de presentar la ciudad.

Rogamos que se exima el pago de las tasas a los comerciantes y hosteleros afectados por las obras del canal y calle Tomas de Antequera durante el presente ejercicio fiscal con el fin de que se les resalza por el perjuicio causado durante dichas obras, gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:

Muchas gracias, ¿algún otro ruego?

Interviene el Sr. Martín:

Si, vamos a ver en primer lugar para evitar malos entendidos y ambiguas interpretaciones, rogamos que se redacten con precisión los puntos a tratar tanto en las Comisiones Informativas como en los Plenos y así evitemos que vuelva a ocurrir de que se nos retire la palabra por esa interpretación ambigua que hace su Equipo de Gobierno.

En segundo lugar vemos en la Junta de Gobierno que se esta publicando el nombre de funcionarios que, sin estar aun demostrado, han podido tener alguna relación con temas como el pornográfico, pero haciendo estas cosas están poniendo en tela de juicio público y moral la privacidad y el honor de dichas personas, ya que las actas de dichas juntas son públicas, rogamos por tanto que se abstengan de hacerlo o de lo contrario que usen sus iniciales o algún otro método similar.

Y en tercer lugar hace alrededor de un mes o mes y medio el Presidente de esta Corporación afirmó que no se permitiría que se faltase al respeto de ningún funcionario público o miembro de esta Corporación, pero son ustedes los que se empeñan en utilizar la ironía, la demagogia, el sarcasmo e incluso el cinismo para ofender a quienes se les antoja, retirando después la palabra para evitar una defensa, y no conformes con eso hemos tenido conocimiento de que este Alcalde ha sido condenado por el Juzgado de Primera Instancia de Valdepeñas, por haber llamado, sin eufemismos, de decir "cabrón" a uno de sus funcionarios, rogamos por tanto que prediquen con el ejemplo y en definitiva, rogamos respeto para todos, gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Algún otro ruego?

Interviene el Sr. De la Torre:

Este ruego va dirigido al concejal de deportes, estos días hemos escuchado un caso que se han suscitado determinados problemas en las instalaciones deportivas, concretamente en la piscina de los Llanos, con el tema del agua, nos gustaría que nos dijera realmente aquí, porque tampoco se ha convocado la Comisión Informativa para comunicarlo y sentarnos a hablar, porque inicialmente se ha creado, realmente ¿que es lo que pasa en la piscina con el

agua?, porque le digo he oído que podríamos llegar a que los usuarios, usted bien sabe encima este año se han subido las tasas por la utilización de las piscinas, pues además que podrían correr el riesgo de no poderse duchar, nos gustaría que nos explicara que es lo que ocurre, es un ruego si usted tiene a bien a explicarlo que es lo que ocurre sobre lo que yo le he comentado.

Después otro ruego, nos ha llamado mucho la atención, ustedes saben que en enmiendas que no nos han dejado rebatir, en preguntas, que no nos contestaron, hemos intentado darle un poco de claridad al tema o al criterio que este Equipo de Gobierno tiene con el tema del cobro de la exención de las tasas de vehículos para discapacitados, nosotros hemos venido reiterando en determinadas ocasiones, que ya le consta anteriormente, que no se esta ajustando al cumplimiento de los artículos y los decretos que en una ocasión ya enumeré, y hoy no lo voy a hacer, porque usted tiene conocimiento de ello y a usted son muchos los ciudadanos que le están pidiendo y le están reclamando el cumplimiento, nos llama la atención de que usted siga en el erre que erre de no querer cumplir el que el 25% de discapacidad con un 8% de factores sociales llega al 33% que permite la ley la exención de vehículos, cumpliendo evidentemente todas las normas, ser propietario etc., etc.. digo esto porque algo no funciona en este Equipo de Gobierno cuando hemos visto un acuerdo de la Junta Local que este Equipo de Gobierno, esto me viene a predicar y dar trigo y una frase que dijo el portavoz socialista en uno de los puntos "no son nadie para intervenir en el rumbo de una nación", pues mire si son alguien porque hay un acuerdo, este acuerdo de la Junta Local de Gobierno, donde le pide "estimamos oportuno instar a la Federación Española de Municipios y Provincias a que proponga a los organismos pertinentes la oportuna reforma legal", es decir, este Equipo de Gobierno pide a la Federación Española de Municipios que lo que vienen haciendo todos los municipios de España, a excepción del de Valdepeñas, pues que lo modifiquen, primero, si aquí estamos bien, ¿por qué pedimos modificar?, ¿el resto de poblaciones están incumpliendo la ley?, ¿que sentido?, por eso le ruego que me aclaren ¿qué sentido tiene reclamar a la Federación Española de Municipios?, ¿está la Federación Española de Municipios,

incumpliendo la ley con la exención de la tasa para discapacitados?, o ¿realmente quien esta incumpliendo la ley es este Equipo de Gobierno con los discapacitados que reclaman el derecho con el cumplimiento de ese 33%, con el añadido de los factores sociales para estar exentos del pago de esa tasa, ese es el ruego en cuestión?. No hay mas ruegos.

Interviene el Sr. Alcalde:
Sr. Pena haga uso del punto.

Interviene el Sr. Pena:

Si, muchas gracias, esto es un ruego que expongo aquí quizás con la intención de que lo transmitan a los técnicos y los señores que entiendan de la reglamentación suficiente, estamos viendo a menudo las quejas que se plantean en muchos sitios, muchas viviendas, quejándose de la peligrosidad de las antenas de la telefonía móvil en las terrazas, lo cual no esta absolutamente demostrado, pero vale mas prevenir que curar, entonces esta idea me ha surgido como consecuencia de un punto del Pleno de hoy que es el del transformador de FENOSA que se ha aprobado y el ruego es si seria posible establecer en la normativa municipal que las estaciones de transformación de media-baja tensión en lugar de ponerse en los bajos de las casas se hiciese como se hace en Europa, enterradas debajo de la acera, ¿por qué?, porque la radiación de estas subestaciones es mucho menos intensa que la de cualquier estación de telefonía móvil y si nos quejamos por una cosa, mucho peor seria, si de verdad afecta a la salud, el tener un transformador debajo de la baldosa del salón de la casa, entonces creo que seria un bien general para Valdepeñas, para los vecinos, que le dijéramos a las compañías eléctricas que enterrasen las subestaciones en las aceras de las calles, seria mucho mas positivo y daríamos una prevención mayor a nuestro vecinos, nada mas muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:
Muchas gracias Sr. Pena, turno de preguntas.

Interviene el Sr. Ureña:

Perdóneme es que quiero dar contestación a ese ruego.

Interviene el Sr. Alcalde:

Muy bien pues de contestación al ruego.

Interviene el Sr. Ureña:

No son de debate los ruegos ni... se trata simplemente... lo que quiero es eliminar la responsabilidad que tiene el Equipo de Gobierno con la petición que ha hecho sobre los actos del Bicentenario y asumir toda la responsabilidad yo, que soy miembro de la comisión que ha determinado esos actos, porque mis compañeros se enteraron el mismo día que ustedes, quiero decir que no hubo una reunión previa para que lo conocieran mis compañeros ni tampoco ustedes, de tal manera que yo asumo plenamente toda la responsabilidad de que no haya llegado esa información, porque ningún otro es miembro de esa comisión salvo yo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Bien pues ya que he dado entrada a mi portavoz, le daré contestación a los ruegos.

Al Sr. Pena creo que lleva usted razón, como tenemos que hacer la normativa del POM, cuando acabemos el POM, apúnteselo, aunque yo ya me lo he apuntado, porque dentro de la normativa se puede meter esto y esta bien, o sea que esto será en septiembre-octubre, pero bueno que lo tengamos en cuenta.

En el tema del ruego del 6 de Junio, al que ya le ha dado contestación, solamente decirle una cosa, este Pleno designó a una comisión que trabaja autónomamente, usted se lo podrá creer o no, yo me enteré del programa al mismo tiempo que usted, exactamente al mismo tiempo porque nos trajeron unos ejemplares editados, ¿no?, luego se me solicitó una rueda de prensa para hacer presentación desde el Ayuntamiento y se hizo ¿hubiera sido de cortesía haber llevado eso a la Comisión Informativa?, pues tampoco hubiera costado nada pero tampoco había nada que tapar y además como ustedes tienen representantes, si no directos, como tampoco lo tiene el Grupo Socialista y el Sr. Pena, saben también como yo que el Ayuntamiento, el Equipo del Gobierno, usted, el Partido Liberal, no hemos intervenido

en nada en la organización autónoma de la Comisión del 6 de Junio.

En el tema del monumento, yo le voy a decir algo que Sra. Doménech usted sabe, obviamente todas las personas no tienen porque saber cual es el elemento de desarrollo de una obra escultórica, pero usted si lo sabe, de todas maneras yo se lo voy a decir aunque no sea profesor de bellas artes, vamos a ver, cuando el Quijote es obra original y autentica en Valdepeñas de Venancio Blanco, ¿existía el Quijote?, la respuesta es si, era ya una obra escultórica de Maturé de D. Venancio Blanco que eleva a categoría de monumento y que por cierto en su dimensión de escultura sigue comercializando y que Valdepeñas tiene la autoría y la propiedad del monumento y no se verán ningún otro Quijote como ese en ningún punto de la geografía internacional, cuando D. Rafael Canogar hace la cabeza dentro del realismo social que hay colocada en la Virgen de la Cabeza, ¿existía esa cabeza antes de ser elevada a monumento?, si, desde los años 60, en el año 85 D. Rafael Canogar con determinadas piezas que creo como modelos, cree que para que alcancen su dimensión y su labor creativa, tienen que tener un volumen y la eleva a las dimensiones que tenemos, cuando el Sr. Seguri, coloca la escultura que tenemos a la salida de la Solana ¿existía esa escultura? si y se sigue comercializando la escultura totalmente, ¿por qué? es sorprendente como uno tendría que estar contestando, digamos de alguna manera a los medios de comunicación, no tanto a ellos como a los que de ellos se sirven para escribir y en su derecho lo hacen y yo leí un artículo que firmaba un señor en el que acusaba de que el donante de la escultura de Seguri, que es la que está en la salida de la Solana, era un fraude y una copia porque la había visto él otra en otra ciudad, ¿defraudó, engañó el mecenas? no, usted sabe como sé yo, en fin como el que quiera que sepa de estas cosas, no hay porque saber de todo que un escultor se hace una copia única y destruye el molde, tiene un precio, por ejemplo la puerta del vino, no existe ni como escultura, pero puede hacer una colección seriada, y es una de ocho, o una de veinte, eso está en el grabado, esta en el agua fuerte y esta en la escultura, bueno pues la obra de Seguri es una de ocho y la cabeza de Conogar es una de cuatro, lo cual hay tres cabezas mas en

tres otras ciudades, claro diferencia, pues mire usted la cabeza de Canogar se comercializa en el mercado en 45.000 euros que es lo que pago el mecenas que la colocó y la escultura de Seguri, creo recordar 60.000, la Puerta del Vino fueron 90.000 porque fue creación única y el Quijote fueron 245.000 euros que pago el mecenas por ser única, por lo tanto el monumento a los Héroes del 6 de junio ¿existía antes de ser encargada al escultor?, no, ¿cuando le encargamos al escultor y obviamente para gustos están los colores, cuando le encargamos al escultor la obra le estábamos diciendo créeme usted una pieza única?, no se lo dijimos tampoco era la intención, porque si uno quiere crear un monumento único y llega a un escultor de la talla internacional del Sr. Víctor Ochoa, obviamente esto no es un retrato de encargo es la creatividad que él tiene, que el Sr. Ochoa hace 5, 6, 7 años, él mismo lo dijo en la rueda de prensa a pregunta de un medio de comunicación, preguntó un medio de comunicación ¿hasta llegar aquí como lo ha hecho?, y él dijo pues mire usted lo del toten, las letras, el grafismo y lo demás, que es algo más complejo que lo que se ve en la maqueta eso se ha quedado para aquí, pero la obra es consecuencia de 25 años de investigación con la arcilla hasta que he llegado a la conclusión de que la manera de representar el dolor, la desesperación es este torso, ¿lo ocultó no?, fíjese si lo oculto que ya esta en su página web, pero ya estaba antes de que llegáramos nosotros, luego ¿la obra de homenaje elaborada por el Sr. Víctor Ochoa a los Héroes del 6 de junio es autentica y original?, la respuesta taxativa es si, ¿parte de un modelo en el que el escultor ha estado trabajando, según confesó durante los últimos 25 años haciendo diferentes versiones del torso?, si, ¿la conclusión definitiva de ese trabajo de investigación de ese escultor culmina con el monumento de Valdepeñas?, sí, una pregunta, ¿quién a engañado a los valdepeñeros?, pues mire usted a los valdepeñeros les engaña quien no conociendo las reglas del juego de la creación insulta a un artista de talla internacional, pone en duda su honorabilidad y de paso se lleva la memoria de nuestros héroes, esa es la persona que engaña a Valdepeñas.

Interviene la Sra. Doménech:

He dicho bien claro que nos sentimos engañados probablemente porque todas estas explicaciones no se dieron públicamente al principio, porque mire el documento que obra en nuestro poder dice textualmente esta frase: "el estudio del escultor Víctor Ochoa, con carácter previo a la ejecución de cualquier obra escultórica", para nosotros eso representa que esa obra no esta hecha, no lo está, y resulta que después si que estaba, si a nosotros aquí, en el salón de Plenos, se nos dice vamos a comprar una obra escultórica del Sr. Víctor Ochoa, que se va a colocar en un pedestal y con ella de va a conformar el monumento que será el que conmemore la Gesta del 6 de Junio nadie se había sentido engañado, pero nosotros no somos más torpes que nadie entendiendo mal, probablemente no se si hubo intención de engaño, eso ya no lo se yo, yo no soy quien para juzgarlo pero que mayoría de los valdepeñeros entendíamos que esta obra era original y hecha expresamente para nosotros queda puesto en manifiestos en los documentos que nosotros hemos tenido en nuestro poder.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues muy bien Sra. Doménech yo no quiero entrar en el debate de esto porque lógicamente cuanto más hagamos esto... es obvio que usted, están, permítame que se lo diga en el todo vale, mire Valdepeñas convoca con una editorial de referencia como es la editorial Visor un premio de lo mejor dotados para lengua hispana americana y lengua hispana y quien preside ese jurado es el poeta de referencia del siglo XX, ya tristemente recientemente desaparecido, Ángel González y dan el premio a un libro y el que queda finalista pilla una pataleta y pone en tela de juicio y acusa de pucherazo dijo, bien, por cierto hablando de un libro que no conocía, hemos conocido los demás cuando esta editado, que hacen ustedes, ¿les merece mayor credibilidad el Sr. Caballero Bonald, el Sr. Visor y el Sr. Ángel Gonzáles que un poeta cabreado?, no les interesa mas el poeta cabreado, quien lleva toda la vida dedicado a engrandecer la literatura de este país eso ustedes lo mingonean y se suman a todo aquello que ensucia las buenas cosas que Valdepeñas hace, sacamos un gran proyecto para desarrollar una zona urbanística como la Plaza Nueva de España, el mamotreto, las firmas, en fin no vamos a hablar, hasta que se ha visto hecha, ¿se suman ustedes a ese

proyecto?, no, lo importante es ensuciar todo lo grande que se pueda hacer, colocamos la Puerta del Vino en homenaje a todos los viticultores de Valdepeñas, ¿estuvieron ustedes de acuerdo?, no, y además el día que se inauguró el señor escultor se llevó un regalo de lindeza hecho por el portavoz de su grupo sobre la obra, ustedes ensucian todo y ahora han decidido ensuciar esto, mire no voy a discutir, la obra es original y permítanme que recurra esto, yo no tengo porque defender a estas alturas la credibilidad de ningún artista, de ninguno, lo que le diré es que el que tiene pruebas de fraude, lejos de ensuciar el nombre de un pueblo y sumarse al cacharreo de ruido, tiene que ir a los tribunales y pararlo, y todo lo demás es sumarse al escándalo en el que ustedes se suman, pero que quieren que les haga, ese es un monumento original, autentico creado por un artista que parte de una idea, que como confesó, estaba trabajando desde hace 25 años, ¿usted considera de que porque una escultura del tamaño de un jarro ya nos ha engañado?, pues mire usted esa es su interpretación, pero sabe una cosa Sra. Julia es que usted sabe que no es verdad, porque de eso entiende, es que usted sabe que eso no es verdad, pero es que usted lo sabe, ¿por qué se suma a esta ceremonia de la confusión? si usted sabe como trabaja un escultor, usted sabe la cantidad de bocetos que se hace, usted sabe que una cosa es una escultura y un monumento, usted sabe lo que es el desarrollo de Maturé de una obra de arte, dígame una cosa, porque también la sabe, ¿que es mas original el Guernica que actualmente se expone en el centro de arte Reina Sofía o el cuadro del Guernica que fue el que encargo el Gobierno Español al Sr. Picasso para que lo elabora en mural?

Interviene la Sra. Doménech:

Muy bien yo no voy a entrar a valorar cual es el Guernica más original, yo me voy a ceñir única y exclusivamente a los que nos tiene aquí a lo que yo quiero hablar aquí esta noche, insisto que no he hecho ante los medios de comunicación antes porque creo que era aquí donde se debía que hablar, insisto también que si todas estas explicaciones se hubieran dado desde el inicio este problema no lo tendríamos, el problema tal vez viene porque a los valdepeñeros no se nos ha explicado desde el principio como era el proceso de la creación de la obra y

todos hemos entendido, todos, algunos no porque tendrían mas conocimiento, pero todos hemos entendido que se trataba de una obra original para nosotros y no pueden decir que la obra que ya existía era un boceto pequeñito, no, un boceto pequeñito no está en el Patio de Escuelas de Salamanca y no aparece en el catalogo de la exposición, bellísima por cierto, en opinión personal mía, con unas proporciones bastantes mas considerables que un muñequito, a ver, no estoy hablando de...

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno me hace el ruego, porque es que estamos hablando de arte y esto no es una academia.

Interviene la Sra. Doménech:

El ruego ya se lo hice, el ruego era que contestara las preguntas, simplemente ¿quien nos engañó?, pues a lo mejor no nos engañó nadie pero no nos informaron completamente...

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno pues lo dejaremos en eso, ¿alguna pregunta Sres. del Grupo Popular?.

Interviene el Sr. De la Torre:

Si, queremos saber, como he emplazado anteriormente, que si se nos van a responder las preguntas que estaban pendientes y como así recoge el reglamento corresponde responder en la sesión siguiente, al menos que lo consideren oportuno hacerlo en la presente de ese momento.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguna otra pregunta?.

Interviene el Sr. De la Torre:

Si, tenemos mas preguntas, primera pregunta, ¿se va a reunir como se comprometió con los trabajadores funcionarios del cuerpo de la Policía Local como hace más de un mes así se lo pidieron?.

¿Cómo está la problemática suscitada entre el cuerpo de la Policía Local y este Equipo de Gobierno?.

¿Dónde esta la patrulla antivandalismo y la patrulla policial de paisano que en reiteradas ocasiones usted dijo que existía?.

¿Por qué hoy no quiere negociar con sectores divididos como así consta en el acta de la mesa de negociación, queriendo solo una única mesa cuando hace ocho meses si le parecía bien?.

¿El talante de este Equipo de Gobierno es decir a los representantes de los trabajadores que si no están de acuerdo con las resoluciones se vayan a los tribunales?.

¿Qué hubiera hecho usted en la oposición si se hubiera puesto o hubiera ocurrido la situación que se ha dado con la escultura - monumento?, ¿Qué hubiera hecho usted con el gobierno en la oposición conociéndole, Sr. Martín?.

Después...

Interviene el Sr. Ureña:
¿Perdone le puedo contestar yo?.

Interviene el Sr. De la Torre:
No he terminado.

Interviene el Sr. Ureña
Es ha esa pregunta.

Interviene el Sr. De la Torre:
Es que usted no estaba en el Gobierno, estaba él.

Interviene el Sr. Alcalde:
Apúntala y se la contestamos ahora.

Interviene el Sr. De la Torre:
Ya que no contestan las del mes pasado, por lo menos espero que contesten a estas...

Interviene el Sr. Ureña:
Es que la contestación de las del mes pasado viene después.

Interviene el Sr. De la Torre:

No, será como se va a poner ahora nuevo, se va a cambiar el reglamento entonces,... a bueno bien, bien... entonces sobre las que den volveremos a formular.

Sr. Alcalde la forma de gobernar, le recuerdo que en el año 2003 usted empezó a gobernar, lo primero que hizo fue anular expedientes de la Policía Local, ¿cree usted que la forma suya de gobernar es a base de expedientar y perseguir trabajadores?.

Y otra pregunta ¿es verdad que al día de hoy hay 18 expedientes abiertos, pregunto, 18 expedientes abiertos a miembros del cuerpo de la Policía Local?.

Y por cierto, otra pregunta ¿cuándo va a dejar de ningunear, que es la palabra que usted aquí ha utilizado anteriormente, a los ciudadanos cuando salen disputas o controversias como la que hemos comentado anteriormente?, ¿cuándo se va a dar cuenta de que nos puede tomar por tontos?.

Por otro lado oí y le pregunto, he tenido conocimiento, a través de los medios de que, bueno nos felicitamos porque estamos a 8 días de las elecciones generales y bueno ya tenemos firmado por fin, ya tenemos firmado y adjudicada la obra del Casino de la Confianza, le recuerdo que usted le prometió a los valdepeñeros que llevarla a cabo del 2003 al 2007 como consta en su programa, pero bueno, nos alegramos, igual que nos alegramos de que ya en 15 días se vaya a poner la Comisaría de Policía en marcha, también nos alegramos porque en el 2002 se...

Interviene el Sr. Alcalde:

Sr. De la Torre, nos hace las preguntas.

Interviene el Sr. De la Torre:

No le interesa.

Interviene el Sr. Alcalde:

Eso no porque estamos en el punto de preguntas.

Interviene el Sr. De la Torre:

A mí tampoco me interesaba que usted hablara como me ha hablado anteriormente...

Interviene el Sr. Alcalde:

Sr. De la Torre, estamos en el turno de preguntas.

Interviene el Sr. De la Torre:

Si, bueno que nos diga el punto 80, se ve que tiene prisa y no le interesa, el punto 80 del programa del programa del 2003-2007, decía, como hoy ha dado a conocer en las elecciones generales con vistas a ellas que ya tenemos, pues figuraba algo, entre otras muchas cosas, "crearemos un plan de ayudas a los deportistas locales", se siguen manteniendo la misma beca, la misma cantidad económica que en el 2002 creó el Partido Popular, ¿va a modificar y va a cumplir su promesa y va a subir las ayudas a los deportistas locales?.

De esto no nos ha hablado hoy, pero en el programa electoral del 2003-2007 y la pregunta es en su punto 100 y en el punto 130 decía " en cuatro años se terminarían las obras de autovía Valdepeñas-Ciudad Real", ¿cuándo se van a iniciar?, no nos diga cuando se van a terminar, porque ya sabemos que no lo cumplió, ¿digamos cuando se van a terminar?.

El punto 102, es que le recuerdo porque esto lo podría haber dicho hoy también en su rueda de prensa en vista a las Elecciones Generales, decía "con o sin firmas el tren de alta velocidad, de velocidad alta parará en Valdepeñas", 2003-2007, no es que parar, no es que no para si no que encima paran menos trenes de los que teníamos habitualmente, nos puede decir ¿por qué no le ha dicho hoy a los valdepeñeros en la rueda de prensa esta serie de incumplimientos que aquí le acabo de enumerar?.

Mas preguntas.

Interviene el Sr. Piña:

A través del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2007 este ayuntamiento de manera unilateral ha denunciado el convenio de colaboración con el

Consejo Local de la Juventud, nos surgen las siguientes preguntas ¿quién propondrá, diseñará, coordinará las actividades para los jóvenes valdepeñeros?...

Interviene el Sr. Ureña:
Esta repetida esa.

Interviene el Sr. Pina:
Si no nos la responden la tendremos que volver a preguntar...

Interviene el Sr. Ureña:
Es que todavía no hemos llegado a las respuestas.

Interviene el Sr. Alcalde:
Por favor no intercambien, preguntas.

Interviene el Sr. Piña:
¿Quién será el nexo de unión entre las Asociaciones Juveniles y el Ayuntamiento?, ¿dónde están los resultados del Plan Integral de Juventud que anunciaron a bombo y platillo?, ¿seguiremos sin tener técnicos especializados en juventud?.

De la misma manera después de ver el desarrollo del Pleno, después de ver la arbitrariedad de tiempo en las intervenciones que se han producido, después de ver la arbitrariedad de intervenciones desde que comenzó la legislatura, en las distintas Sesiones Plenarias hemos ido perdiendo intervenciones, la contrarréplica la hemos perdido ¿cuándo vamos a tener coherencia en las intervenciones atendiendo a la ley?. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Alguna otra pregunta?.

Interviene la Sra. Tercero:
Si, ¿cuándo se va a convocar el foro local intercultural?, ¿por qué no se han planteado en dicho foro nuevas propuestas a los programas a los que se solicita subvención para inmigrantes como es el caso del Pris?.

¿Nos pueden informar del número de personas inmigrantes empadronadas en este Ayuntamiento desglosadas por sexo, edad y nacionalidad?.

¿Cuándo se va a convocar el Consejo Municipal de Servicios Sociales?.

¿Cuántos empresarios o futuros empresarios han solicitado naves nidos en el Polígono Empresarial Entrecaminos?, ¿se les ha comunicado el traslado a la segunda fase o el consiguiente retraso?.

¿Está previsto adoptar algún tipo de solución a los futuros empresarios que querían emprender en estas naves nido?.

¿Nos preguntamos una vez mas si con el tren del vino estamos vendiendo humo?, el día 30 de enero apareció en unos especiales de la prensa con motivo de FITUR que Valdepeñas ofertaba el tren del vino, hoy en la página web del ayuntamiento los operadores que llevan este paquete turístico que son magnatura y mucho viaje.com, dicen que no venden este producto desde hace un año, en la oficina de turismo no se sabe cuando se va a reiniciar este proyecto, ¿qué esta pasando con el tren del vino?, ¿funciona o no funciona?, ¿volvemos a vender humo?, ¿esta es la forma que tienen ustedes de vender turísticamente Valdepeñas?.

Han pasado cuatro meses, otra pregunta, han pasado cuatro meses y todavía no sabemos nada de la entidad de conservación del Polígono del Vino, ¿qué pasa con esta entidad?, ¿cuándo piensan que empiece a funcionar?.

Otra pregunta, ¿cuándo piensa convocar la Comisión Informativa de comercio y turismo para conocer sus ideas y propuestas y así mismo para poderlo hacer nosotros?, por cierto ¿qué fue el punto 7 de su programa electoral del 2003 al 2007 con la creación del Patronato Municipal de Comercio y Turismo con el objetivo de unificar criterios con los sectores afectados, y transcurridos 7 meses de la presente legislatura, todavía no se ha convocado, ¿por qué no actúa como mediador entre los comerciantes para el buen entendimiento y propuestas conjuntas?.

¿Ha pensado en convocar una reunión entre Feceval y la Asociación Valdepeñas Comercial, junto con las fuerzas políticas para levantar el pequeño comercio en Valdepeñas?. Gracias.

Interviene la Sra. Doménech:

Gracias, según palabras de Portavoz del Equipo de Gobierno en el Pleno en el que se nombró presidente del Comité Organización de los actos del 6 de junio a D. Salvador Galán, se trataba de que la celebración de este bicentenario se realizara al margen de las luchas políticas que pueda haber entre los miembros de este Ayuntamiento, es decir, sacarlo, sacar al comité, fuera del ámbito político, con esta premisa nos sorprende tal y como ha reconocido hoy él mismo que en este comité estén como miembros pues D. Jesús Gutiérrez o el propio portavoz del Equipo de Gobierno, ¿es así como se cumple el acuerdo plenario?.

Interviene el Sr. Martín:

Bien según leímos en el acuerdo 07JG2665 de la Junta de Gobierno de 20 de noviembre de 2007 se va a requerir a una fundación con animo de lucro que paguen los atrasos de dos años, hablábamos de 3.000 euros, por el uso de instalaciones municipales, ¿por qué no se nos mide a todos los valdepeñeros por el mismo rasero?, ¿por qué los valdepeñeros de a pie se nos exige el pago de la cuota para instalación de piscinas o de otras instalaciones deportivas y a esta fundación se le ha permitido con dos años de demora?. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguna otra pregunta por parte del Partido Popular?, muchas gracias, Sr. Pena su turno.

Interviene el Sr. Pena:

Gracias, hace aproximadamente unos 3 meses acordamos aquí en el Pleno dejar en suspenso temporal el Reglamento Orgánico Municipal, mi pregunta es ¿cuándo tenemos intención de ponerlo, elaborarlo de nuevo?, porque dijimos que la suspensión seria por breve tiempo, el más breve posible, pero no hemos recibido ninguna iniciativa.

La siguiente pregunta esta relacionada con un acontecimiento, dos acontecimientos a los cuales he acudido, o dos sesiones que son la mesa de negociación conjunta con los funcionarios y contratados laborales de este Ayuntamiento, entonces hago la pregunta a la Corporación ya que el portavoz durante las dos sesiones que hemos mantenido no ha concretado cual va a ser la filosofía de actuación, ¿por qué no se cumple el Acuerdo Marco existente con los funcionarios según a quedado patente en las dos reuniones que hemos mantenido de la Mesa de Negociación?.

Segunda pregunta en la segunda sesión se planteó una posible solución para el cuadrante de la Policía Local, en donde, por una parte, concretamente los trabajadores, proponían que se estudiara una jornada de 8 horas en un turno y 2 turnos de 7 para deliberar sus días correspondientes y trabajar las 1.500 horas y no se ha accedido a ello y sin embargo veo un decreto de alcaldía de 25 de enero de 2008 en donde precisamente se propone ese tipo de turno, con lo fácil, entiendo yo que hubiera sido hoy haber entrado en ese tema y haber solucionado el problema, mi pregunta es ¿por qué no se hizo, quizás tenga el portavoz del Equipo de Gobierno ordenes de más arriba, concretamente de usted, Sr., Presidente, Sr. Alcalde, de no entrar en estos asuntos?.

No tengo mas preguntas, muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguna otra pregunta?, pues muchas gracias, Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno si quiere dar respuesta a alguna pregunta de las inmediatas y pasaremos a las de la sesión anterior.

Interviene el Sr. Ureña:

Referente a la pregunta de la sociedad de Conservación del Polígono del Vino, le voy a decir que se ponga en contacto con ADEPOVIN, cuando lo considere oportuno, y le informarán.

En la comisión del bicentenario le voy a contestar diciendo que no estoy por ser concejal sino porque Salvador

Galán ha creído que soy una persona que podría estar ahí, no porque milite en un partido o en otro, nos conocemos desde hace mucho tiempo y ha tenido, creo la confianza depositada en mi, bien esto puede ser justo o no justo.

Respecto de la Mesa de Negociación, Sr. Pena nos va a radiar los acontecimientos en los Plenos, si usted estaba allí esta mañana, sabe lo que ha ocurrido y le vuelvo a repetir, no tengo ordenes mas que la independencia de poder llegar a acuerdos en todo lo que sea necesario y se llegarán, lo que no puedo hacer es empezar a poner palos en las ruedas también, así que yo intentaré que todos lo acuerdos se consigan.

Estas son de las de hoy, es que no me acuerdo de mas porque... le podría contestar mas pero como las han hecho todas seguidas... (....)

Se ha convocado hoy la comisión de seguimiento para comprobar si se cumple o no, y usted lo sabe que estaba aquí.

Vamos a las preguntas.

A continuación se dan las siguientes respuestas a las preguntas formuladas en el Pleno anterior:

Interviene el Sr. Alcalde:

Del pleno anterior, preguntaba el Sr. De la Torre donde estaba la patrulla antivandalismo, o los policías de paisano que, supuestamente y según él, existen para, supongo, que para el antivandalismo

Interviene el Sr. Ureña:

Yo desde que estoy en el Ayuntamiento no conozco la patrulla ni sé quien la forma y aunque lo supiera tampoco se lo iba a decir, pero no hace falta ya porque tenemos unas cámaras que hacen una función suficiente.

Interviene el Sr. Alcalde:

Por favor yo creo que se puede atender y ejemplarizar aquello que uno demanda, ¿no?, bien.

Punto número 2, preguntaban que cuando se iba a convocar el Foro Local Intercultural.

Interviene el Sr. Ureña:

Ahora, ahora, el orden las contestamos nosotros, hombre si quiere usted me pone el orden, ¿cuándo se va a convocar el Foro Local Intercultural?, para que se convoque ese foro primero tiene que crearse y para lo cual tiene que haber asociaciones...

Interviene el Sr. Alcalde:

Por favor, por favor han hecho ustedes sus preguntas y... perdón Sr. Portavoz, permítame, han hecho ustedes sus preguntas y nosotros respetuosamente estamos aquí estoicamente escuchándoles, a ustedes le podrán gustar o no las respuestas, el turno de preguntas esta cerrado y el Gobierno está dando contestación a las preguntas, punto, Sr. Portavoz ¿cuándo se va a convocar el Foro Local Intercultural?.

Interviene el Sr. Ureña:

Cuando haya asociaciones de inmigrantes para formar el foro, no las hay, ninguna.

Interviene el Sr. Alcalde:

Otra pregunta, preguntaban con relación al Consejo Municipal de Servicios Sociales que ¿cuando se iba a convocar dicho consejo?.

Interviene el Sr. Ureña:

Pues bueno le voy le voy a decir los consejos y con la periodicidad que se reúne, se reúne en sus periodicidades correspondientes, se reúne el Consejo de la Mujer, el Consejo de Drogas, el Consejo de Salud, el Consejo del Discapacitado, más las tres comisiones, se reúne el Consejo de Cooperación Internacional, el Consejo de Mayores, la Comisión de Absentismo y en próximo el Consejo de la Infancia y de la Adolescencia, estos consejos sectoriales vacían de contenido al otro, no merece la pena convocarlo ya.

Interviene el Sr. Alcalde:

Otra pregunta, la pregunta nº 4, preguntaban..., por favor es tan complicado escuchar con respeto, es que acaban ustedes de hacer un juego diciendo que el Gobierno no ningunea a nadie, pregunta, preguntaba el Grupo Popular ¿cuántos empresarios o futuros empresarios han solicitado las naves nido del Polígono Empresarial Entrecaminos?

Interviene el Sr. Ureña:

Que yo tenga constancia solo 2, pero le diré más las naves nido es un problema que estoy intentando, estamos intentando resolver, el que haya retraso no depende de este Ayuntamiento depende del organismo que esta gestionando el proyecto, puesto en contacto con este organismo en diversas ocasiones, las prioridades de construcción, porque los organismos sean públicos o privados tienen unas prioridades para construir, y Valdepeñas no estaba en la primera lista, eso obligaba a retrasar dos años, probablemente, la construcción, la decisión es si no voy a poder construir las naves nido, que por cierto se hicieron después de una modificación puntual y tengo gente que quiere parcelas del polígono, intento liberar las parcelas para que se puedan vender a aquellos es están interesados que sí había bastante mas gente interesada, no obstante esto, estoy en otra gestión para que las parcelas mas complicadas de vender por la situación geográfica podamos, no que las haga el gestor, sino que nos de permiso para que seamos nosotros quien saque a oferta pública la construcción y ahorrar ese posible retraso, entonces como ve lo que estamos intentando es solucionar problemas sin poner palos en las ruedas a nadie.

Otra pregunta.

Interviene el Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sr. Portavoz, preguntaba también el Partido Popular sobre si se le van a cobrar las tasas a la Fundación Civis en base a un acuerdo de Gobierno.

Interviene el Sr. Ureña:

Pues se le van a cobrar, salvo que ustedes no quieran, si lo que quieren es que lo eximamos lo eximimos, pero se

le van a cobrar con la normativa que corresponde a todo el mundo, si necesita recargo, recargo, y para eso están los servicios técnicos que se le imponga lo que corresponda para todo el mundo, salvo que usted quieran que se les de un trato preferente, que no se lo daríamos no obstante.

Interviene el Sr. Alcalde:

La pregunta nº 6 es: ¿por qué se ha tomado la decisión, preguntaba el Sr. Pena, de forrar de lona la estructura del recinto nuevo?, hacia una base de consideraciones que doy por enteradas a todas las personas que sigan esta sesión plenaria.

Interviene el Sr. Ureña:

Bueno el cerramiento como usted sabe, puesto que se repasa todas las partidas del presupuesto, cuando se hizo solo estaba la contratación de la estructura no el cerramiento, entonces hasta este año no se va a poder hacer el cerramiento porque no había partida presupuestaria, evidentemente, se pone las lonas por dos razones, una porque había muchas quejas de los empresarios que estuvieron en la carpa, hasta tal punto de que amenazaron con no volver a venir si las circunstancias, la situación que iban a tener era la misma, estando la estructura hecha convenía más que una carpa poner las lonas entre otras cosas porque además sale mejor económicamente y los empresarios han estado más cómodos con respecto a los que solicitaba, en cualquier caso le debo decir que aunque no esta terminada la infraestructura y esto es una pega para hacer las ferias, le diré que han habido 120 firmas, que es un record en esta feria, y que por parte de todos los presentes, sobre todo la gente que ha participado como empresarios, en realidad lo que hemos recibido a través de los participantes y del concejal delegado ha sido felicitaciones, lo cual nos debería venir bien a todos los valdepeñeros, porque en ese edificio, en la feria no se representaba un grupo político sino la ciudad.

Interviene el Sr. Alcalde:

Preguntaba igualmente el Sr. Pena que...

Interviene el Sr. Ureña:

Era sobre Manserja.

Interviene el Sr. Alcalde:

Que... ¿qué perdería Valdepeñas en caso de que Manserja..., o si había previsión por parte del Ayuntamiento de cubrir los servicios, si es que los hubiera, que cubre Manserja en nuestra localidad?

Interviene el Sr. Ureña:

Ya le he contestado creo antes.

Luego viene otra pregunta del Sr. Pena sobre la brigada de trabajadores de tráfico, trabajadores para la brigada de tráfico, no sé supongo que esta mal expresado, no hay que confundir con policía, quiero decir, la brigada de tráfico, de trabajadores de la brigada de tráfico no son policías que se contrata para un rato sino que son gente que va a pintar los pasos de cebra, es eso ¿no? (...) ya la pregunta que yo estoy leyendo es que pone trabajadores para la brigada de tráfico y quería aclarar (...) vale, no, quería aclarar que no eran policías contratados, no, entonces se esta... aquí habría dos formas, una forma como tiene usted de verlo, que tiene sus pros y sus contras, y otra forma como estamos actuando, contratar para obras pequeñas tres personas sobre todo cuando estamos contratando para hacer este trabajo gente que a lo mejor tenía difícil forma de ser contratado, el Ayuntamiento debe de tener una obligación moral para intentar resolver problemas de un paro muy estructural y difícilmente colocable, bien es verdad que a través de la genta del libro blanco de tráfico lo que estamos haciendo es un catálogo de todas las señalización y cuando esté terminado pues estaríamos en disposición de tomar esa decisión de sacarlo un pliego para que lo haga una empresa, pero eso tiene virtudes y tiene inconvenientes, si se queda una empresa, ninguna más participa, quiero decir que no estamos en desacuerdo y lo estudiaremos en cuanto tengamos toda la señalización terminada.

Y por último la política...

Interviene el Sr. Alcalde:

Preguntaba cuál era la política del Gobierno Municipal con respecto a la consolidación de los puestos de trabajo

del Ayuntamiento ya que había personas en tres años que estaban,... de 3 años que estaban en sitio de comisión.

Interviene el Sr. Ureña:

Bueno pues la política que tiene este grupo es consolidar empleo y las pruebas son, estas cifras son de hace años, tenemos 103 puestos consolidados desde el 2005 al 2007, le puedo dar la relación, 67 plazas nuevas, promoción y luego tengo otras 36, total 103 entre esos tres años, eran plazas que estaban en interinidad y se han ido afianzando en el empleo y en el 2007, que ese si ya lo conoce, eran 26 plazas las que se iban a formalizar como empleo estable, ¿cual es la filosofía?, tener empleo estable, ¿es posible tener todo el empleo estable?, no, siempre habrá un porcentaje que trataremos de que sea el mínimo para empleo que no es estable porque hay necesidades que son coyunturales y que no podemos hacer estructurales si no lo son, el objetivo de esta Corporación es el empleo estable hasta los niveles que podamos llegar y así digo, son 103 plazas más las 26 del 2007 suman muchas plazas establecidas como empleo fijo y creo que esa es la filosofía que nosotros tenemos y supongo que comparte.

Interviene el Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sr. Portavoz, quedaban algunas preguntas, preguntaba el Sr. Piña que en base a que se denunció el convenio con el Consejo Local de la Juventud decía que desaparece la figura del Informador Juvenil, Sr. Piña, preguntar el que no sabe es signo de inteligencia, pero ¿es más inteligente si se trata aquí de venir a tener que hacerle al Gobierno 50 preguntas cada pleno?, pues muy bien, esta justificada, pero si no tiene usted que conocer el Convenio del Consejo Local de la Juventud, ¿en qué punto de ese Convenio la figura el Informador Juvenil dependía de él?, ninguno, no pero mire usted preguntar lo que ya se sabe, o sea se conoce usted el convenio, sabe que se ha denunciado y quiere desconocer eso, bueno, usted quiere hacer preguntas, pues muy bien yo se las contesto, el Informador Juvenil forma parte de un convenio entre la Junta de Comunidades y este Ayuntamiento y por lo tanto todas las preguntas que usted hace a respecto a esto pues huelga, contestada la primera.

Luego decía usted que ¿donde están los resultados del Plan Integral de Juventud?, yo entiendo que usted se ha incorporado tarde al partido pero es que el día 28 del 6 del 2005, este Ayuntamiento encargó y adjudicó, con representantes del PSOE, del Partido Popular y del Consejo de Juventud y un experto, ese Plan Integral de Juventud dando un plazo de tres años para hacer todos los estudios sectoriales, por lo tanto faltan todavía dos meses para que este Ayuntamiento, de acuerdo a aquella adjudicación, pueda presentarlo, si hubiera usted tenido memoria, que yo lo reconozco que no tiene porque tenerla, y el que se la tenía que prestar no se la ha prestado, pues esta bien que haga la pregunta, pero yo le contesto.

Luego el Sr. Portavoz del Partido Popular en ardor de héroe hizo una serie de preguntas referidos a la Policía Local, que resumiré en dos porque todas se ciñen en dos, preguntaba el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, perdón del Equipo Municipal del Partido Popular que cuando yo llegué al gobierno había no sé cuantos expedientes y que los quité del medio, lo acaba de decir, si, creo que hice lo que tenía que hacer y preguntaba en el Pleno anterior que ¿por qué he callado las irregularidades?, bueno mire usted, ya esta usted para hacerlas públicas, yo creo que cuando se esta, se podrá tener la valoración de que yo soy más intransigente, menos intransigente, más inconsciente, mas chulo si se me permite la esta, pero no habrá un policía local en Valdepeñas que pueda decir que no le ha dado el apoyo judicial que haya necesitado un policía cuando se ha visto en un caso ni uno o que haya sacado fuera de la opinión del círculo interno, una debilidad humana, eso ya lo hace usted, o sea el que habla de cámaras y todo eso, eso ya lo hace usted, por lo tanto dice que ¿por qué las he callado?, porque creo que es la responsabilidad el que gobierna amparar siempre a la policía aunque luego internamente haya que decirse cuatro cosas. Y dice usted que si me he callado es porque se acercaban las elecciones, no, prueba de ello es que se han librado ahora mismo dos o tres expedientes creo que venían uno de enero, otro de octubre y otro tal del año pasado.

Y la ultima pregunta suya es si ¿Valdepeñas es una ciudad segura sin seguridad? pues hombre mire usted yo no

sé si Valdepeñas es una ciudad segura o sin seguridad o se siente amenazada hoy, no lo sé, lo que se es que si me atengo a la lectura de la Delegación del Gobierno de Castilla La Mancha, Valdepeñas es la ciudad más segura o con menos riesgo de delincuencia de Castilla la Mancha, la segunda por la cola, no por la cabeza, la primera creo recordar es Tomelloso por la cabeza, ahora bien, dicho esto yo no se la seguridad que tenemos hoy, sé la que teníamos hace cinco años, mire usted hace cinco años en este país había 7.000 policías nacionales nuevos menos, hoy hay 17.000 más, de esos 17.000, 17 están... perdone le estoy contestando, (...) estoy contestando, ¿puedo?,... bien, entonces hace 5 años en Valdepeñas había 17 policías nacionales menos, hoy hay 17 policías nacionales más, y había 5 policías locales menos, hoy hay 5 policías locales más, que 17 más 5 son 23, hoy Valdepeñas es 23 veces más segura o 22 veces más segura de lo que lo era hace 5 años cuando a quien hoy le preocupa la seguridad no se preocupó hace 5 años.

Muchas gracias se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 23:40 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE, -